Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN; PARA EL EJE DE CALIDAD 4.3:

4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, Informa que durante el periodo evaluado no se identificaron acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio, por lo tanto no se gestiono ninguna acción.

Dado en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO